

FOMENTO

Nombre:

Servicios del Ministerio de Fomento

Acrónimo:

FOMENTO

Publicador:

Ministerio de Fomento

Descripción:

El Ministerio de Fomento es el departamento ministerial encargado de la propuesta y ejecución de la política de Gobierno en los ámbitos de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de competencia estatal; de control, ordenación y regulación administrativa de los servicios de transporte correspondientes; de acceso a la vivienda, edificación, urbanismo, suelo y arquitectura, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado; de ordenación normativa de los servicios postales y telegráficos; de impulso y dirección de los servicios estatales relativos a astronomía, geodesia, geofísica y cartografía; y de planificación y programación de las inversiones relativas a las infraestructuras, materias y servicios mencionados.

Descripción detallada:

Se pueden alcanzar a través de Red NEREA los siguientes servicios:

Portal del Ministerio de Fomento

Sede Electrónica del Ministerio de Fomento: es la oficina virtual para atender el derecho de los ciudadanos de interactuar con la Administración por medios electrónicos, tal como establece la ley 11/2007. Se pueden realizar los siguientes trámites:

- Iniciar un nuevo trámite: interposición de recursos, subvenciones, reclamaciones,...
- Consulta del estado de sus trámites
- Buscar procedimientos y servicios
- Subsananar o anexasar documentación
- Verificación documental mediante CSV

Normativa relacionada:

[Ley 18/2014 de 15 de octubre](#), de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE de 17 de octubre)

[Ley 3/2013 de 4 de junio](#), de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (BOE de 5 de junio)

[Real Decreto-Ley 22/2012 de 20 de julio](#), por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios (BOE de 21 de julio)

[Real Decreto 452/2012 de 5 de marzo](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

[Real Decreto 447/2012 de 1 de marzo](#), por el que se modifica el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

[Real Decreto 1887/2011 de 30 de diciembre](#), por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

[Real Decreto 1823/2011 de 21 de diciembre](#), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Red de Origen:

SARA

Organismos destinatarios:

Todas las AAPP

Requisitos de acceso:

Para tener acceso al portal web y a la sede electrónica del Ministerio de Fomento a través de Red SARA/Red NEREA no es necesario realizar ningún tipo de registro. Simplemente es necesario tener descargada en los DNS de cada AC la zona 'fomento.gob.es'

Alta:

Para realizar un trámite a través de la Sede Electrónica se necesitará un certificado electrónico reconocido.

Información Técnica:

Si bien los servicios son accesibles a través de Internet, se recomienda la conexión a los mismos a través de las redes interadministrativas (NEREA/SARA) en cumplimiento del Esquema Nacional de Interoperabilidad en la Administración Pública (Real Decreto 4/2010, de 8 de Enero).

URL información:

<http://www.fomento.gob.es>

Mail:

portal@administracion.es

Teléfono de contacto:

915 978 787

URL servicio:

Portal web: <http://www.fomento.gob.es> Sede Electrónica: <https://sede.fomento.gob.es>